I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3191
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4194 de fecha 06.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para el traslado de usuarios del rubro apícola del Programa PRODESAL que asistirán al Día de Campo Frutales a desarrollarse en el sector de Punta de Cortés, comuna de Doñihue, el día miércoles 7 de noviembre de 2012, a partir de las 14:30 hrs. hasta las 18:00 hrs., por un monto total de $ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.11, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.11, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 06.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para el traslado de usuarios del rubro apícola del Programa PRODESAL que asistirán al Día de Campo Frutales a desarrollarse en el sector de Punta de Cortés, comuna de Doñihue, el día miércoles 7 de noviembre de 2012, a partir de las 14:30 hrs. hasta las 18:00 hrs., por un monto total de $ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-